



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 de noviembre de 2016.

Acta N°78

Resol. N° 1

Exp.2016-25-1-007844

Dbh

VISTO: La Resolución N°105, Acta N°54 de fecha 24 de agosto de 2016 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se dispone que cada Comisión Descentralizada podrá acceder a las partidas de funcionamiento, infraestructura y otros insumos, luego de la presentación de una propuesta o proyecto.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Descentralizada de Canelones, Centro-Pando, presenta el proyecto "Plan de mejora".

II) Que el proyecto tiene como objetivo general formar a los docentes de la jurisdicción en investigación educativa y como objetivos específicos implementar espacios de formación en servicio y producir proyectos de investigación con anclaje institucional.

III) Que se entiende pertinente aprobar el proyecto propuesto;

ATENCIÓN: A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
RESUELVE:**

- 1) Aprobar el proyecto presentado por la Comisión Descentralizada de Canelones, Centro-Pando.
- 2) Establecer que las actividades no deberán afectar el normal funcionamiento de los cursos.
- 3) Remitir las presentes actuaciones al Proyecto de Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación (PAEMFE) a efectos de la asignación de los recursos correspondientes.

Comuníquese a la Comisión Descentralizada de Canelones - Centro, Pando. Cumplido pase a PAEMFE a todos sus efectos.

Dra. M^a. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Mantuvel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

Plan de Mejora. Comisión Descentralizada de Educación Canelones Centro, Pando

Situación problema	Antecedentes	Objetivo General	Objetivos específicos	Metas	Actividades	Recursos humanos		Infraestructura		Responsables
						Disponible	A contratar	Disponible	A adquirir	
Se detectan carencias en la formación de los docentes en el campo de la investigación educativa. La casi totalidad de los docentes no cuentan con formación en investigación	Los planes de estudio de formación profesional incorporan recién al inicio de este siglo, investigación educativa. Las políticas educativas vigentes buscan estimular la participación de los docentes uruguayos en convocatorias de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.	Formar a los docentes de la jurisdicción en investigación educativa	Implementar espacios de formación en servicio. Producir proyectos de investigación con anclaje institucional.	Al mes de julio de 2017 se habrán implementado 3 instancias de formación. Al mes de noviembre el 75 % de los docentes inscriptos habrán participado en 2 instancias de formación.	Realización de un curso en modalidad semipresencial. Tutorías Presentación de proyectos de investigación con anclaje institucional en todos los subsistemas de ANEP.	Docentes de Investigación Educativa del IFD de Pando. Especialistas en investigación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.	Técnicos especialistas en investigación cualitativa y cuantitativa	Salón de conferencias del IFD Pando. Centro Cultural de Pando (CCP, Municipio).	Material bibliográfico y multimedial	Miembros de la Comisión Descentralizada de ANEP, Canelones Centro, Pando.

Pando, 16 de noviembre de 2016.

